CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

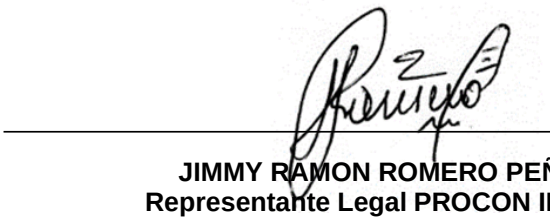
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-125-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 4 LOTE 5"**

Yo, **JIMMY RAMON ROMERO PEÑATA**, identificado con C.C 7.378.648 de San Pelayo, en mi condición de representante legal de **PROCON ING SAS**. identificada con el NIT 812.005.866-1, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Montería - Córdoba, a los 28 días del mes de mayo del 2024.



JIMMY RAMON ROMERO PEÑATA
Representante Legal PROCON ING SAS